quedo S.r d.r Joaquin Paxesa, d.r Alfonso Chando, d.r Fr.co Xav.r Garcia Navarro y d.r Benito de Moya Angeler estavan accidentado y ausente el S.r d.r Jos.f Maria Cano Regidores ——— ———

Agua. En este Ayuntam.to se ha buelto á ver el papel q.e a el remitio el S.r d.r Benito de Moya Angeler Regidor, que expresa los cinco puntos cardinales, y en cuya combinacion y reduccion sobre ellos se deve tratar en la primera Junta que se ha de celebrar con el S.r d.r Antonio de Roble, cumplido Fogado en el R.l Consejo de Hacienda; Cav. Pensionista de la R.l y Distinguida orden Española de Carlos Terceros y Subdelegado de la R.l Persona, para las R.l obras que se estan construyendo en esta Ciu.d y el manejo y distribucion de sus Fuegos, y haviendose conferenciado sobre todos los puntos que contiene el referido papel, y habiendo havido diversidad de dictamenes y pedidos por algunos de los Caballeros Capitulares se votase sobre el asunto, por el S.r Presidente de la R.l Jurisdiccion se mandó asi se practicase, poniendose los votos en este Libro Capitular, y acontecendo a ello se hizo y votó en la forma siguiente ———

El S.r d.r Juan Jos.f Favardo dijo q. habiendo reflexionado sobre los cinco puntos Cardinales no siendo componible el primero con los otros quatro, es su parecer que para que á S. M. se reintegre de los gastos que tiene hechos se ceda por N.T. las diez y media varas de agua que tiene hasta que se verifique dho reintegro